



## Ayuntamiento de Móstoles

### DECRETO 1951/24

Vista la propuesta de concesión de la Medalla de la Policía Municipal a D. , Agente de Policía Municipal, **DESTINADO EN EL ÁREA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y SEGURIDAD VIAL – UNIDAD ESPECIAL DE TRÁFICO**, elevada a esta Alcaldía por el Comisario Principal, Jefe de la Policía Municipal, D. y por el 1er Teniente de Alcalde y Concejal de Seguridad, Emergencia, Movilidad y Medio Ambiente, D. Gabriel Monteserín Prieto.

**RESULTANDO:** Ingresó en la Policía Municipal de Móstoles 04/07/2004 desarrollando su trabajo en la especialidad de tráfico; actualmente denominada sección de motoristas de la Unidad Especial de Tráfico. Consta en su expediente una amplia formación en las distintas materias policiales y varias felicitaciones y agradecimientos ciudadanos.

Destacan en él su alto nivel de profesionalidad en el cumplimiento de sus funciones, básica y fundamentalmente, por su especial compromiso y particular entrega al servicio, así como por el mantenimiento constante de una conducta ejemplar a lo largo de su vida profesional, con una dedicación ejemplar en el cumplimiento de los deberes propios de su cargo. Además, constan en su expediente varias intervenciones encontrándose incluso fuera de servicio. Destacan sus mandos inmediatos su responsabilidad y profesionalidad que sirven de ejemplo para sus compañeros, así como una gran capacidad para hacer equipo.

Por todo ello, ha **demostrado un nivel de profesionalidad extraordinario que le hacen merecedor de esta condecoración**.

**CONSIDERANDO:** Lo dispuesto en los artículos 66 y 74 del Reglamento Regulador de los Servicios de Policía Municipal del Ayuntamiento de Móstoles, aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 11 de noviembre de 2010, publicado en el B.O.C.M nº 32, de 8 de febrero de 2011.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 124 de la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

#### **VENGO EN DECRETAR:**

**Primero.-** Conceder a D. , la Medalla de la Policía Municipal de Móstoles que le será impuesta, durante la celebración de los actos en honor al Patrón del Cuerpo de la Policía Municipal, San Juan Bautista.

**Segundo.-** Dar traslado del presente decreto al interesado a los efectos oportunos.

**Tercero.-** Dar traslado del presente decreto al Comisario Principal, Jefe de la Policía Municipal.

Lo manda y firma el Alcalde, en Móstoles a veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro.

Fdo. D. Manuel Bautista Monjón

Doy fe,  
El titular del órgano de Apoyo  
a la Junta de Gobierno Local.